



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-276 y Carrión
Edificio Londres Piso 5
Telf: (593 2) 254-4024 Fax: (593 2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI
Quito - Ecuador
Web Site: www.bdo-ecuador.com

94376

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Directivo
Consortio SADE SKANSKA - PTS
Quito, Ecuador

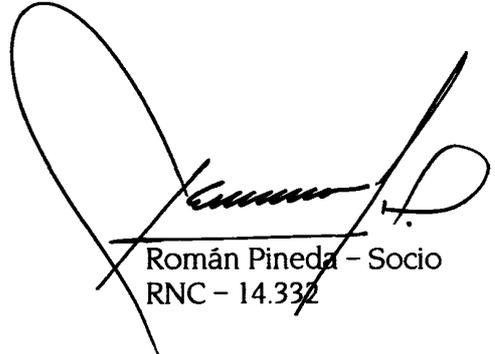
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan del Consortio SADE SKANSKA - PTS al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados y pérdidas acumuladas, y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Consortio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos tercero y cuarto, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. A partir del mes de septiembre de 2005, el Consortio dejó de facturar a su cliente ECUADORTLC, debido a que los partícipes en coordinación con ECUADORTLC acordaron que la facturación la realicen en forma individual. Según la Administración del CONSORCIO se está gestionando un Anexo Global con ECUADORTLC para la modificación de las tarifas y la aceptación del cambio en la facturación. En razón de no contar con la mencionada información, por estar gestionándose el Acta entre ECUADORTLC y el CONSORCIO, no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593 4) 256-5394 Fax: (593 4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

4. Como se indica en la Nota F literal a), en el Convenio para Servicios de Procesamiento de Hidrocarburos Bloque 18 Ecuador suscrito entre ECUADORTLC y el Consorcio SADE SKANSKA - PTS, se menciona que este último debió entregar una garantía bancaria, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato suscrito con ECUADORTLC. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Consorcio no nos proporcionó una copia de dicha garantía. Según la Administración del Consorcio, ECUADORTLC no ha realizado ningún reclamo de la garantía antes mencionada. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, así como las posibles revelaciones que hubiesen requerido realizarse en los estados financieros.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado como necesarios, si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo tercero respecto al año 2005 y párrafo cuarto respecto a los años 2005 y 2004, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Consorcio SADE SKANSKA - PTS, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Consorcio, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, se emite por separado.



Enero 6, 2005
RNAE No. 193



Román Pineda - Socio
RNC - 14.332

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2005	2004
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	49,708	1,000
Documentos y cuentas por cobrar (Nota A)	964,448	2,278,196
	1,014,156	2,279,196
Pasivos y pérdida del consorcio		
Pasivos corrientes:		
Sobregiros bancarios	-	2,902
Cuentas por pagar (Nota B)	873,122	3,094,969
Impuesto a la renta (Nota C)	122,449	-
Total pasivos corrientes	995,571	3,097,871
Aportes de los partícipes (Nota D)	396,285	364,863
Total pasivos	1,391,856	3,462,734
Pérdida del consorcio		
Pérdidas acumuladas (Nota E)	(377,700)	(1,183,538)
Total pérdida del consorcio	(377,700)	(1,183,538)
	1,014,156	2,279,196

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Estados de Resultados y Pérdidas acumuladas

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Ventas netas	6,338,436	7,998,929
Costo de obras y servicios	5,346,650	7,907,768
Utilidad en operación	991,786	91,161
Otros (gastos) ingresos		
Gastos financieros	(133)	(608)
Otros ingresos (gastos)	390	(53,389)
	257	(53,997)
Utilidad antes de impuesto a la renta	992,043	37,164
Impuesto a la renta (Nota C)	186,205	28,484
Utilidad neta	805,838	8,680
Saldo inicial	(1,183,538)	(1,192,218)
Pérdidas acumuladas	(377,700)	(1,183,538)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	7,926,120	8,192,347
Efectivo pagado a proveedores	(7,842,433)	(8,270,936)
Impuesto a la renta pagado	(63,756)	(89,549)
Intereses pagados	(133)	(608)
Otros ingresos (gastos)	390	(53,389)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	20,188	(222,135)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones financieras	(2,902)	2,787
Efectivo por aportes recibidos de los partícipes	31,422	220,348
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamient	28,520	223,135
Aumento neto de efectivo	48,708	1,000
Efectivo al inicio del año	1,000	-
Efectivo al final del año	49,708	1,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2005	2004
Utilidad neta	805,838	8,680
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación		
Provisión impuesto a la renta	186,205	28,484
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en documentos y cuentas por (Disminución) en cuentas por pagar	1,313,748	(65,943)
(Disminución) en impuesto a la renta	(2,221,847)	(193,356)
	(63,756)	-
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	20,188	(222,135)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

El Consorcio SADE SKANSKA - PTS, fue constituido mediante escritura pública del 22 de enero de 2003, en la ciudad de Quito - Ecuador, celebrada entre SADE - SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), con un porcentaje de participación del 45.12% y 54.88%, respectivamente.

El Consorcio fue conformado a raíz de la convocatoria a licitación para la ejecución de las Obras de Ingeniería, Construcción, Montaje, Operación y Mantenimiento de las Facilidades de Producción Temprana, ubicadas en el Bloque 18 de la región amazónica ecuatoriana. Proyecto en el mismo que SADE - SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), presentaron en forma conjunta una oferta para llevar a cabo dicha ejecución. El 11 de noviembre de 2002, ECUADORTLC les adjudicó la ejecución del Proyecto y de conformidad con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la solicitud de cotización las partes deben conformar un Consorcio.

El Consorcio tiene como objeto ejercer los derechos y cumplir las obligaciones resultantes para las partes por sus actuaciones en calidad de miembros del Consorcio, constituido exclusivamente para ejecutar el Proyecto antes mencionado y el Contrato del Proyecto.

El Consorcio prestará a favor de ECUADORTLC, en forma continuada, segura y eficiente los servicios de captación a partir de boca de pozo, procesamiento, tratamiento y transporte de la totalidad de los fluidos hidrocarburíferos provenientes del Bloque 18 que ECUADORTLC le entregue para tal fin, e inyección de agua, así como la operación y mantenimiento de las instalaciones existentes (Planta Pata).

El Consorcio realizará los servicios en el área geográfica denominada "Bloque 18", ubicada en el sector oriental, región Amazónica, de la República del Ecuador, con una superficie aproximada de 138.000 hectáreas.

Bases de presentación

El Consorcio al 31 de diciembre de 2005 y 2004, mantiene sus registros contables en dólares, y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's).

Las políticas de contabilidad del Consorcio se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente.

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Políticas de Contabilidad Significativas

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la proyección de ingresos por servicios, provisión de gastos relacionados con dichos ingresos y los pasivos por impuesto a la renta. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Aportes de los partícipes

Corresponden a los aportes realizados por los Partícipes, de acuerdo al Convenio de Asociación o Consorcio suscrito entre SADE SKANSKA Ecuador S.A. y Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), que en su Art. séptimo, establece que en caso de ser necesario y por decisión del Comité Directivo se constituirá un fondo común operativo cuyo monto será determinado por el Comité Directivo, y el cual será integrado por los partícipes considerando su porcentaje de participación en el Consorcio que es el del 45,12% y 54,88%, respectivamente.

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Documentos y cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Cientes (1)	-	1,587,684
Impuesto al Valor Agregado	864,375	590,509
Impuesto a la renta (Nota C)	100,003	100,003
Varios	70	-
	964,448	2,278,196

(1) Incluye cuentas por cobrar proyectadas del año 2004 por 37,731, correspondiente a gastos incurridos en obras y ejecución de servicios prestados en dichos años y que se encuentran pendientes de facturación, hasta que sean aprobados por ECUADORTLC.

B. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Participes	823,897	2,782,711
Proveedores de bienes y servicios	990	102,732
Servicio de rentas internas	48,235	209,526
	873,122	3,094,969

C. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades..

El Consorcio no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	992,043	37,164
Menos amortización de pérdidas	248,273	37,979
Más gastos no deducibles	1,048	114,751
Base imponible	744,818	113,936
Total impuesto	186,205	28,484

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
Saldo inicial	-	38,938
Provisión del año	(186,205)	(28,484)
Retenciones	63,756	89,549
Saldo por pagar	122,449	-
Saldo por cobrar (Nota A)	100,003	100,003

D. Aporte de los partícipes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005	2004
SADE SKANSKA Ecuador S.A.	203,121	192,900
Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.)	193,164	171,963
	396,285	364,863

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

F. Contratos

a) Contrato para prestación de servicios de procesamiento de hidrocarburos, Bloque 18:

Con fecha 24 de enero de 2003, el Consorcio suscribió con ECUADORTLC S.A., un Convenio para la prestación de servicios de procesamiento de hidrocarburos, Bloque 18, en el cual se compromete a prestar a favor de ECUADORTLC, en forma continuada, segura y eficiente los servicios de captación a partir de boca de pozo, procesamiento, tratamiento y transporte de la totalidad de los fluidos hidrocarburíferos provenientes del Bloque 18 que ECUADORTLC le entregue para tal fin, e inyección de agua.

El Consorcio deberá efectuar la operación y mantenimiento de la totalidad de las Instalaciones así como las instalaciones existentes a la firma de este contrato (Planta Pata).

Los servicios serán realizados por el Consorcio en el área geográfica denominada "Bloque 18", ubicada en el Sector Oriental, Región Amazónica, de la República del Ecuador, con una superficie aproximada de 138.000 hectáreas.

La tarifa fija durante la vigencia del contrato es de 18,757 diarios, que serán distribuidos 8,463.25 a SKANSKA Ecuador S.A. (antes SADE SKANSKA Ecuador S.A.) y 10,293.75 a Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.).

La vigencia de este contrato es de 36 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Servicios, suscrita por ambas partes.

Consorcio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b) Subcontrato con SKANSKA Ecuador S.A. (antes SADE SKANSKA Ecuador S.A.):

Con fecha 14 de mayo de 2003, el Consorcio suscribió con SKANSKA Ecuador S.A. (antes SADE SKANSKA Ecuador S.A.), un subcontrato para la ejecución de los servicios en un todo de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con ECUADORTLC S.A.

El precio fijo, total e inamovible por la ejecución de los servicios asciende a 9,262,183.

La vigencia de este contrato es de 36 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de servicios, suscrita entre el Consorcio y ECUADORTLC.

c) Subcontrato con Production Testing Services Colombia Ltda.. (PTA Colombia Ltda.):

Con fecha 14 de mayo de 2003, el Consorcio suscribió con Production Testing Services Colombia Ltda. (PTS Colombia Ltda.), un subcontrato para la ejecución de los servicios en un todo de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con ECUADORTLC S.A..

El precio fijo, total e inamovible por la ejecución de los servicios asciende a 11,265,429.

La vigencia de este contrato es de 36 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación de Servicios, suscrita entre el Consorcio y ECUADORTLC.

G. Precios de transferencia

En el Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las Oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los

Consortio SADE SKANSKA - PTS

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

La presente reforma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y se aplicará desde el ejercicio fiscal 2005 y de su cumplimiento encárguese al Servicio de Rentas Internas.

Con fecha 24 de Octubre de 2005, la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 emitió la sentencia en donde se resuelve la demanda de impugnación presentada por la Cámara de Comercio de Quito, respecto a la legalidad del Decreto Ejecutivo No.2430 que introdujo las reformas sobre precios de transferencia al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Hasta la fecha de este informe (6 de enero de 2006), no existe pronunciamiento alguno por parte del Servicio de Rentas Internas a de un reglamento, que regule el estudio de precios de transferencia, así como las sanciones que pudieran derivarse por la inobservancia a las normas de precios de transferencia establecidos en la Ley.

H. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2005 y la fecha de preparación de este informe (Enero 6 de 2006) no se han producido eventos que en opinión de la administración del Consortio pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
